

zinos poco mas o menos es de tierra esteril porque no se da en el bien el mahiz sustentase de pescados caças y guanas e tortugas e aves de que tienen abundancia y lleban a vender a esta dicha villa e muchas frutas de que participan van a el por la playa e costa de la mar esta villa del spiritu santo de la provincia de guazaqualco con quien esta villa parte termino de la parte del ueste trenta e cinco leguas poco mas o menos de esta villa vase a ella por mar e por tierra por la mesma costa e playa ay desde la boca deste rrio de grijalva a do se divide la jurisdicion tres Rios e puertos de mar de manera que con los antes Referidos caen esta jurisdicion siete rrios e puertos de mar yendo desde la boca deste rrio de grijalva la buelta del ueste a ocho leguas del esta un puerto e rrio de poca hondura en la barra que se dize chiltepec—tiene esta barra siete ocho palmos de agua y dentro es hondable entrase en el norueste sueste va este rrio a dar obra de legua y media de la boca en unas lagunas grandes que se dizen de taxagual y esta desta laguna el dicho pueblo apartado a la parte desta villa legua y media de camino, entran en estas lagunas muchos esteros que van a otros pueblos desta provincia por la mesma horden que al de tayagual baxan a estas lagunas los naturales a sus pescas e caças de yguanas e tortugas en esta distancia de camino desde la boca del Rio desta villa al de chitepec esta poblado de ganado mayor de una estancia de juan rruiz vecino de esta

villa que esta una legua de la villa e media de la boca del Rio en la qual sin las yeguas ay como ocho a diez mill cabeças de ganado mayor e muchos puercos muchas caças que en ella ay ansi de aves como de animales e de tigres e leones vase por tierra des de esta dicha villa a la de guazaqualco e a la nueva españa la costa en la mano y saliendo de esta villa va a dar a la dicha estancia de juan rruiz e asi prosigue la costa e a tres leguas desta villa poco mas o menos se aparta un camino que entra la tierra adentro la buelta del nordeste sudueste e apartase en una cruz que esta en la playa por señal e a la legua y media della esta el dicho pueblo de taxagual antes referido—estos ganados pacen demas de las çavanas que tienen dentro de las montañas e de los medanos la costa e playa de suerte que de la mar se ve andar el dicho ganado por la playa, desde el dicho rrio de chitepec una legua mas adelante al ueste esta un rrio caudaloso que se dize de bocas el qual tenia dos bocas—e de quatro o cinco años a esta parte se cerró la una boca ques la que estava a la parte del ueste e no tiene agora mas de una boca—dividian estas dos bocas una ysleta questava de la parte de dentro del dicho rrio de largo tenia como un quarto de legua e de ancho como de un tiro de arcabuz y esta oy de suerte que se entiende averse cerrado la dicha boca y aber sido abierta, es Rio muy hondable donde pueden estar surtos muchos nabios tiene en la barra quando seca o baxamar braça e media

de agua e siendo tiempo de avenidas e de aguas mucha mas agua entrase en el norte sur, es Rio e puerto bastecido de agua y leña carne e pescado—abra ocho años estubo en este rrio un nabio de ingleses corsarios de donde pretendieron prender a un soldado que acaso venia de la cibdad de la veracruz el qual conociendolos se aparto e fue de ellos, los quales escribieron alli una carta para un rroberto que estava en la cibdad de mexico el qual Juan de aquines aviendo dado en rrehenes al excelente virrey dela nueva españa a quien se enbio la dicha carta la qual traxeron a esta villa dos ombres dela mar que ellos tenian consigo e les avian preso en el rrio de puerto escondido de la provincia de yucatan diez y ocho leguas de esta villa, de los quales se entendio y como avian estado sondando los puertos de esta costa e tomado agua e leña y al tiempo que estos corsarios estubieron este rrio sondandole esta villa estubo en mucho aprieto ansi por estar bajo que se tenia en la guarda e custodia desta villa en la ordinaria dela costa e playa demas de verse sin ninguna fuerça para se poder rresistir por no thener como no tienen siquiera una pieça para hacer alguna apariencia de guerra a los enemigos—Es tan caudaloso este rrio de dos bocas que aniega mucha parte desta provincia por salir como salen del muchos esteros que atrabiesan e ciñen toda la tierra de suerte que uno que se dize aya—cachapa que sale de dos bocas atraviesa lo mas de la tierra y

biene a entrar en este rrio de grijalva diez y ocho leguas de esta villa e otro que se dize chocalapa que entra por los cimatlanses e atraviesa por el medio dela chontalpa e viene a dar a las lagunas de taxagual e rrio de chiltepec sale del otro estero obra de media legua de la boca y atraviesa al Rio de chiltepec la buelta de leste de manera que haze una ysla que de box e torno tiene cuatro leguas poco mas o menos de manera que en esta ysla que la de chiltepec esta fundada una estancia de quinientas o seyscientas cabeças de yeguas e potros e burros e mulas que terna mill cabeças de ganado vacuno que de Juan de rrebollo vecino desta dicha villa—es ysla de mucha caça e de grandes pesquerias este ganado llega a la boca del dicho dos bocas e por la playa e costa este rrio de dos bocas viene desde la provincia de guatemala e pasa muy caudaloso por chiapa de suerte que con estar cien leguas desta costa se pasa en canoas por alli a causa de su gran hondura e grandeza—esta sobre esta boca de dos bocas en la mesma ysla de chiltepec una casa en que asisten tres e quatro yndios que sirben de pasar el dicho rrio en unas canoas a los pasajeros que por alli van e vienen de la nueva españa o guacaqualco a esta dicha villa a los quales se les paga conforme a lo que alli en un aranzel les tiene tasado la justicia y en aquella case se acojen e albergan los viandantes—mudanse estos yndios de quinze en quinze dias o como a ellos bien parece porque quando de alli se

van a sus pueblos lleban sus canoas cargadas de carne de venados e munchas tortugas e yguanas e pescado de que ay abundancia e lo tienen por granjeria—estan los pueblos deste pasaje de do se acude a el diez doze catorze leguas de do baxan a el en canoas con muncha facilidad e sin vexacion ninguna | esta sobre este mesmo rrio de dos bocas sobre la costa e playa otro golpe de ganado vacuno del dicho Juan de rrebollado en que abra de ochocientas a mil cabeças de ganado | prosiguiendo al ueste la costa adelante a seys leguas esta otro rrio e puerto que se dize copieco que terna de boca como un tiro de ballesta es hondable dentro en el dicho rrio tiene la barra del ocho palmos de agua entrase en el norueste sueste es despoblado este rrio formase de unas cienagas e pantanos que vienen dela tierra adentro estan unos poblezuelos arredados deste rrio la tierra adentro como quatro leguas seis y ocho que se dizen los copilcos de los quales proveen de lo nescesario a tres yndios que asisten en el rrio de copilco para pasar segund que los de dos bocas, para lo qual tienen sus canoas alli | dos leguas mas delante de este dicho rrio se parte e divide la jurisdicion entre esta villa e la de guaçaqualco y en este circuytu esta un golpe de ganado mayor de un alonso caballero vezino de la villa de guaçaqualco el qual esta en la mesma costa e playa e se divisa de la mar como lo antes dicho—toda la costa que alcança esta villa e probincia de tvasasco es costa brava e baja e linpia

de piedra esta de esta uilla a la parte del sur la cibdad rreal de chiapa, cibdad poblada de españoles obra de setenta leguas grandes | vase de esta villa a ella por este rrio de grijalva hasta quarenta leguas desta villa que son los pueblos postreros de esta jurisdicion y de alli adelante van por tierra a la dicha cibdad por sierras espesas e de muchos rrios e tierra fria por este camino solian subir e bajar las mercaderias asi de castilla como de la nueva españa para la dicha cibdad de chiapa e para las provincias de guatemala que son mas de ciento e cinquenta leguas de esta dicha villa e agora no se lleba con muncha parte de como solia por causa de aver descubierta a puerto de caballos ques a do al presente vienen delos Reynos de Castilla a la dicha cibdad de santiago de guatemala e su distrito de cuya causa no se trata este rrio e puerto como solia de que a venido en diminucion el trato de esta probincia porque con la grosedad de mercaderias se gozaba de todo con mas facilidad e mas barato.

IX—Como se a rreferido esta villa se dize la villa de sancta maria de la vitoria de la provincia de tvasasco porque el dia quel marques del balle obo la vitoria delos tvascanos fue dia de nuestra señora y ansi se le puso este nombre y llamase tvasasco la provincia porquel señor deste pueblo potonchan se dezia tvasasco y asi se le quedo por nombre a la provincia de el señor deste pueblo—el año de mill e quinientos y veinte y cinco años enbio el marques

del balle a esta provincia a un fulano vallezillo con sesenta soldados de los del dicho marques e de los de panfilo de narvaez e andando en la conquista e pacificacion della por enfermedades que nuestro señor fue serbido dar al dicho caudillo se tullo de suerte quen ninguna manera podia acudir al exercicio de la guerra, por lo quale contrenydos de nescesidad enbiaron a juan de lepe en una canoa por la mar a la villa de medellin e cibdad de mexico de donde con muncha brevedad se trajo socorro asi de bastimentos como de jente en un nabio que vino por capitán baltasar de gallegos el qual concluyo la pacificacion della, delos quales soldados quedaron en esta provincia poblados cuyos hijos nietos e mugeres oy biven en muncha nescesidad por causa de aver venido en tanta diminucion la tierra e poblazon della e las encomiendas que ay ser tan pobres las quales poseen los hijos mayores e no aver como no ay ningun modo de socorro ni ayuda de costa en esta tierra, e agora tiene encomenderos esta provincia e villa veynte y seys vezinos e otros veynte sin ellos—despues desto el año de veynte y siete fuel adelantado montejo a la provincia de yucatan de do enbio a esta villa por socorro y se le enbiaron de ella veynte soldados no enbargantes lo qual se despoblo e deshizo por aquella vez la dicha jornada e despues sente (*un claro en el original*) años bolbio el dicho adelantado a su conquista e pacificacion y desta villa e por ella

se le acudio con jente e socorro hasta la pacificacion della

X—Esta villa esta fundada a la orilla del Rio de grijalva en una loma pequeña menos de un quarto de legua de suerte que sino es la mesma loma donde esta el dicho pueblo, todo lo demas es bajo e anegadizo e por un lado sobre un braço del dicho rrio que va hazia el pueblo de taxagual, e por las espaldas esta una cienega que quando es tiempo de aguas se hinche y entra en los mas de los solares que caen sobre la cienega y en este tienpo casi no se pueden serbir delos dichos solares ni corrales ni salir de las dichas casas sino es por la calle principal que no ay mas calle que una en esta villa y es torcida conforme a lo que corre la dicha loma—esta cienega sale del dicho braço de rrio al cabo de las casas quanto un tiro de arcabuz e viene ciñendo toda esta villa por las espaldas della a vista de las casas segun que entra la dicha cienega y en todo en circuytu desta villa no se a hallado ni halla lugar comodo para poder poblarse esta villa porque quando ay creciente de los rrios todo se hinche e aniega salbo el circuytu quanto dije esta loma do esta esta dicha villa en la qual jamas a entrado creciente ninguna aunque esta esta loma baxa a causa de que como es grande el Rio e la boca del esparzese el agua e sale sin dañar a esta villa aunque con las dichas crecientes e pocos reparos que tiene por carecer de serbicio va comiendose e disminuyen-

dose esta loma—ay en esta villa una yglesia en la qual asiste ordinariamente un sacerdote clerigo

XI—nonbrados e rreferidos los pueblos como dicho es de atarta questa ocho leguas de esta villa de aquella parte de san pedro e san pablo, toxagual a tres leguas de esta villa e tavasquillo que esta cinco leguas poco mas o menos los quales acuden a esta villa asi a lo que toca a la doctrina como a sus negocios—el Rio arriba de grijalba a doze leguas de esta villa sobre una barranca del esta asentado un pueblo de ciento y tantos vezinos que se dize tamulte y de alli adelante desde a tres leguas van los demas pueblos segund se contiene en las rrelaciones dela sierra chontalpa e oçumacintla hechas por vasco rodriguez alcalde mayor de esta provincia persona por el governador don guillen delas casas en nonbre de su magestad tiene nonbrado y esta en la administracion del

XIII—en tiempo de su jentilidad los de esta provincia no se entiende aver rreconocido a ningun señor sino fue a motecuma que tenia como esta dicho en esta provincia dos fuerças de mexicanos que eran xicalongo e cimatlan los quales cobraban el tributo que a motecuma davan que era cacao, la moneda de que an usado e usan desde su antigüedad e ansi pagan oy el cacao su tributo a sus encomenderos—trayan guerra entre si un pueblo con otro e los que se prendian de una parte a otra hazian esclavos e a otros ponian a cebo y estando gordos se

los comian haziendo solenidad—tenian ydolos de barro e palo e piedras que se dizen chalchivites en que adoraban e tenian por dioses en deversidad de cosas porque tenian dioses el sol e pluvios? e mahiz e vientos e demas cosas de suerte que para qualquier cosa e tiempo tenian su Dios e tenian asi mesmo Dios de batallas—a los quales Dioses adoravan con muy gran veneracion e mucho rrespeto e les sacrificavan sangre humana e caças de aves como de animales domesticos e que ellos caçavan para el efeto guardaban con gran vigilancia e rrecato sus Ritos e ley que en esto thenian

XV—tenian por costumbre en sus peleas e guerras vestirse de pieles de tigres leones e benados que ellos caçaban o eredevan en sus guerras de los despojos dellas y esto trayan por grandeza e valentia—las armas de que usavan eran arcos e flechas e macanas en las quales ponian nabajas e pedernales e algunas piedras las quales macanas sirven como hachas de armas—husavan de los mantenimientos que oy husan eceto que como queda dicho no acostunbravan el comer como oy salbo las bevydas segun esta rreferido, bivian en tiempo antiguo mucho mas sanos que al presente biven a causa de que no avia entre ellos holgazanes ni vagabundos ni onbres ociosos de lo qual se tiene mucha esperiencia porque los que son trabajadores e labradores demas de bivar como biven con mucha salud biven muy rricos e con mucho bastimento de

suerte que sienpre viben descansados y por el contrario los holgazanes e floxos los quales biven enfermos e con mucha nesciedad y entre ellos biven abatidos e avilados

XVI—Como esta dicho e declarado esta villa esta fundada sobre agua e cercada della e de munchas cienagas e lagunas toda esta tierra de esta provincia son de grandes montañas de arboledas silvestres e no altas a causa de que como es todo cenagoso e los arboles no a Raygan sino en la haz de la tierra e con los vientos que son muchos caen con facilidad y asi las arboledas son sienpre nuevas e de poco provecho—en la tierra adentro ay una cordillera de sierras e tierras mas altas e demas arboledas como en las rrelaciones della se veran

XVII—Esta villa dela vitoria de tabasco es enferma por causa de ser humida e rreynan sobrella el viento sueste e sur los quales vienen muy calidos e sobre cienegas e lagunas, es enferma especialmente de piernas especial aviendo llagas las quales se hazen con mucha facilidad porque de picaduras de moxquitos en rrascondose se haze llaga—las enfermedades de esta tierra mas hordinarias son camaras de sangre e muy grandes calenturas de que acontesce andar con tercianas e quartanas uno dos y tres años

XXIII—Ay en esta provincia en los pueblos de los naturales della munchas huertas y eredades de cacao que es la moneda dellos desde su jentilidad

de los quales ay muncha abundancia de que se coje de tres mill cargas de cacao en cada un año, esto es en lo que toca a los chontales que tienen la tierra comoda para ello por ser como es tan fertil—e como en tiempo antiguo sacauan lo mismo sin la que se beve fue tanta la jente la qual estava derramada sobre sus labores y eredades agora aviendose rrecojido en pueblos formados e aver venydo a tanto menos cabo asi la jente como los pueblos esos pueblos e jente que ay gozan e poseen todas estas heredades viejas e las quellos van labrando e cultivando, las quales son mejores e mas frutiferas porque labran las dichas heredades con mas orden y beneficio criandoles al sol con orden por ser arboles que requieren sonbra y dansela con moderacion | los antiguos senbravan debaxo de sonbras de cuya causa no frutificavan como oy y ansi estan prosperos e rricos quel que menos cacao coje por año son de diez quinze cargas arriba y de aqui adelante y otros hasta cinquenta y mas | ay yndios en esta provincia que an e tienen estancias de ganados mayores andan muy bien bestidos e adornados y en traje español vistiendose de paño lienço e sedas | ay cedros para hazer tablazones para barcos e nabios e otras cosas—dase en esta tierra parras higueras naranjos limas limones cidras e cidrones asi mesmo ay en esta tierra otras maderas silbestres que solo sirven para las casas de esta tierra que los unos sirven de estantes e posteles e otros de barazon para